

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, número 53.—Vivienda situada en planta quinta, señalada con la letra F con acceso por el portal número 2 de edificio, sito en barrio de Vista Alegre, Cotofino de Castro Urdiales. Participa con un 0,932 por 100 en los elementos comunes. Inscrita al tomo 435, libro 346 de Castro, folio 208, finca 35.413. Registro de Castro.

El tipo para la primera subasta, es de 20.700.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de garaje número 37, y trasero número 43 en sótano 1, sw 10,49 metros cuadrados y 3,34 metros cuadrados, respectivamente, en el barrio Vista Alegre, en Castro. Inscrita al tomo 447, libro 357 de Castro, folio 209, finca 35.362/20. El tipo para la primera subasta, es de 1.300.000 pesetas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.809.

CÁDIZ

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 366/98, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Sánchez Romero, contra doña Carmen María y doña Dolores López Reyes, sobre reclamación de 9.581.439 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Las subastas tendrán lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y horas:

Primera subasta: Día 8 de enero de 2001, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 8 de febrero de 2001, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 8 de marzo de 2001, a las doce horas.

Tales subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo que regirá la primera subasta es de 14.975.000 pesetas, la primera finca, y la segunda finca, 3.095.000 pesetas, que es el establecido en la escritura de constitución de hipoteca; el tipo de la segunda es un 25 por 100 menos del señalado para la anterior, y la tercera sale sin sujeción a tipo. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo en la primera y en la segunda subastas.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no nece-

sitará consignar cantidad alguna para tomar parte en las mismas. Todos los demás postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas para participar en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio a su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, previa acreditación de haberse efectuado la consignación antedicha.

Cuarta.—Los rematantes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación en la finca subastada, en la forma prevista en los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, al deudor y terceros poseedores registrales y no registrales.

Séptima.—Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil o no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se entiende señalada la misma para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda número 10, letra B, en planta primera, derecha, de la avenida de Andalucía, número 19, de Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.348, libro 290, folio 172, finca 20.305.

2. Plaza de garaje número 1, en planta sótano, de la avenida de Andalucía, número 19, de Cádiz. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.348, libro 290, folio 154, finca 20.287.

Cádiz, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.513.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 428/89 ejecutivo, a instancias del Procurador Medialdea Wandosell, en nombre y representación de Banco Atlántico, contra don Manuel Molina González, sobre reclamación de cantidad, 620.000 pesetas de principal, más 1.835 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales y por providencia de fecha 3 de noviembre de 2000, he acordado sacar a venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, y por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirá, sirviendo de tipo:

Para la primera: El importe de la valoración pericial ascendente a 42.398.000 pesetas.

Para la segunda: El tipo con una rebaja del 25 por 100.

Para la tercera: Sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Los Balbo, sin

número (Mercado de San José, 2.ª planta), a las nueve treinta horas, los siguientes días:

Primera subasta: 17 de enero de 2001.

Segunda subasta: 14 de febrero de 2001.

Tercera subasta: 15 de marzo de 2001.

Las condiciones para tomar parte en las mismas son las siguientes:

Primera.—En los remates, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitares consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta abierta de este Juzgado, número 1227 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante, podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la Ley.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta a fin de que puedan examinarlos, previéndole que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

El bien a subastar es el siguiente

Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al tomo 982, libro 11, folio 1/4, finca 1.541, a nombre de don Manuel Molina González. Con una superficie de 112,020 metros, equivalentes a 211,99046 manjales.

Cádiz, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.459.

CALAHORRA

Edicto

Don Arturo Hernández Presas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el

número 248/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, frente a la finca o fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores doña Josefina San Miguel Herce y don José Toledo Martínez en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 5 de febrero de 2001. Hora: diez horas.

Segunda subasta: Día 5 de marzo de 2001. Hora: Diez horas.

Tercera subasta: Día 2 de abril de 2001. Hora: Diez horas.

todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante, podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018 024800 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.)

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Igea (La Rioja), avenida de La Rioja, número 3, vivienda derecha, según se sube por la escalera, e izquierda, mirando de frente al edificio, de la planta 2.ª de 89,71 metros cuadrados, consta de: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, despensa, pasillo y balcón. Linda: Por la derecha, don Ángel González Martínez; izquierda, calle Nueva, y fondo don Francisco Martínez Polo; inscrita al tomo 317, folio 105, finca 1.808 del Registro de la Propiedad de Cervera del Río Alhama, cuota de participación de 20 por 100. Valorada para subasta en 8.379.811 pesetas.

Calahorra, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.816.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones», contra don Mariano García Gala y doña Carmela González González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0227/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primero. Local comercial sito en Herrera de Pisuega. Derecho de la planta baja del edificio que ostenta el número 1, del Régimen de Propiedad Horizontal constituido sobre el edificio de que forma parte, ocupando aproximadamente la mitad de la planta, de unos 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, en el tomo 1.778, libro 82, folio 71, finca número 7.340. Valorada en 5.030.000 pesetas.

Segundo. Local comercial izquierdo de la planta baja, que ostenta el número 2, del Régimen de Propiedad Horizontal y que está situado a la izquierda del portal de acceso a las viviendas de la casa número 8 de la calle del Barquillo. Tiene unos 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, en el tomo 1.544, libro 71, folio 123, finca número 7.341. Valorada en 5.030.000 pesetas.

Carrión de los Condes, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—64.661.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Entidad Mercantil Financiera Carrión, Sociedad Anónima Estable», contra doña Carmen Fernández Cortés y doña Herminia Cortés Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.437, sucursal 2.104, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 3. Vivienda situada en segunda planta en alto, de la casa señalada con el número 4 de la plaza de Valdelagrana, de Córdoba. Ocupa una superficie construida de 143 metros 76 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar, comedor, distribuidor de dormitorios, cuatro dormitorios, cocina con despensa y lavadero, vestidor y dos cuartos de baño, correspondiéndole como anejo un cuarto trastero, de 10 metros cuadrados, situado en la planta de azotea, señalado con el número 3. Linda: Por su derecha, entrando, con cochera número 2, de don Federico Espinosa, casa número 134 de la calle Agustín Moreno y patio de luces; por su izquierda, con la número 6 de la plaza de